

Acta No. 03-2021.-

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL INFANTIL DR.
ROBERT REID CABRAL**

REF. HOPS. REID CABRAL-CCC-LPN-2021-0002

Siendo las once y treinta (11:30 m.) horas del mediodía del día diez (10) del Mes de junio del año Dos Mil Veinte y Uno (2021), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Hospital Infantil **DR. ROBERT REID CABRAL (HIRRC)**, integrado por: **DR. CLEMENTE TERRERO (PRESIDENTE)**, **LICDO. JESUS POLANCO, (MIEMBRO)**, **DRA. LUZ R. GIL (MIEMBRO)**, **DRA. VILMA VARGAS, (MIEMBRO)**, **E ING. GIANNA BATISTA (MIEMBRO)**, atendiendo a la convocatoria hecha por el **DR. CLEMENTE TERRERO**, en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente: **EL Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral (HIRRC)**, en virtud del cumplimiento con las disposiciones de la **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su posterior modificación contenida en la **Ley No. 449-06**, de fecha 06 de Diciembre de 2006; así como su Reglamento de aplicación **No. 543-12**, de fecha seis (06) de Septiembre del Año 2012, atendiendo a la convocatoria hecha por el **DR. CLEMENTE TERRERO, Director** y en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del **HIRRC.**, y en representación de los demás miembros de dicho Comité, **LICDO. JESUS POLANCO, Administrador (MIEMBRO)**, **DRA. LUZ R. GIL , Encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información (MIEMBRO)**, **DRA. VILMA VARGAS, Encargada de la Unidad Legal (MIEMBRO)**, **E ING. GIANNA BATISTA, Encargada de la Oficina de Planificación y Gestión de la Calidad (MIEMBRO)**, atendiendo a la convocatoria hecha por el **DR. CLEMENTE TERRERO, Director**, en su calidad de Presidente de dicho Comité de Compras, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

- 1) Aprobación de Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, para la compra de autoclave.

El DR. CLEMENTE TERRERO, actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, informó que la institución está comprometida a que las compras y contrataciones se lleven a cabo conforme a los procedimientos de selección establecidos en la **Ley No. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la **Ley No. 449-06**, de fecha 06 de diciembre de 2006; así como su Reglamento de Aplicación **No. 543-12**, de fecha Seis (06) de Septiembre del Año 2012.



Informó:

- 2) **EL DR. CLEMENTE TERRERO**, actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, informó que cumpliendo con el cronograma del presente Procedimiento por Licitación Pública Nacional, el orden de registro de participantes se detalla a continuación:
- 1) **BCD SERRALES, S. R. L.**
 - 2) **PRODUCTOS MEDICINALES S.R.L. (PROMEDCA),**
 - 3) **GZ HEALTH,**
 - 4) **BIONUCLEAR**

CONSIDERANDO: Que el Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral se encuentra comprometido como institución del Estado en lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia.

CONSIDERANDO: Que el Hospital ha establecido métodos de planificación y programación para el uso de los recursos públicos que responda a las necesidades y requerimientos de la institución.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de Enero del año 2010.

VISTA: La Ley Orgánica de Administración Pública No. 247-12 del 14 de agosto de 2012.

VISTA: La Ley General de Salud No. 42-01 del 8 de marzo de 2001 y sus reglamentos de aplicación.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 06 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006.

VISTO: El Decreto 543-12, de fecha de fecha 6 de septiembre del año 2012, como Reglamento de aplicación de la Ley.

VISTO: La Certificación de la Existencia de fondo emitida por la Gerencia Administrativa.

El Comité de Compras y Contrataciones, luego de haber debatido ampliamente los puntos de agenda, conforme a las atribuciones que le confiere el Decreto 543-12, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

VISTO: El Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones por Licitación Pública Nacional.

El Comité de Compras y Contrataciones, luego de haber debatido ampliamente los puntos de agenda, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, y el Decreto No. 543-12, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes disposiciones:

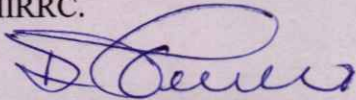


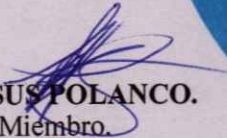
Handwritten signature and date: 19 SEP 2012

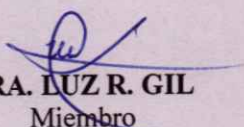
Disposición número uno (01):

- 3) **APROBAR**, como en efecto **APRUEBA**, el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, para la compra de autoclave, de las cuatro (04) propuestas presentadas y luego de haber procedido a un riguroso análisis de su contenido y evaluar las especificaciones técnicas presentada; hemos considerados que existe una que satisface técnicamente lo requerido por nuestra institución.

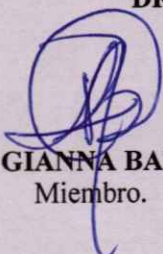
Concluida esta disposición, se dio por terminada la sesión, siendo la doce (12:00 m.), horas meridiana, en fe de lo cual, se levanta la presente acta, que firman todos los Miembros del Comité de Compras del HIRRC.


DR. CLEMENTE TERRERO.
Presidente.


LIC. JESÚS POLANCO.
Miembro.


DRA. LUZ R. GIL
Miembro

DRA. VILMA VARGAS.
Miembro


ING. GIANNA BATISTA
Miembro.

